

I. ASISTENCIA

Se abrió la sesión a las 10:10 horas, presidida por el Rector, señor Fernando Castillo Velasco.

Asistieron: El señor Jaime Bellalta, Vicerrector de Comunicaciones y Extensión Universitaria; el señor Domingo Santa María, Vicerrector de Asuntos Económicos y Financieros; el señor Arturo Aylwin, Secretario General Subrogante de la Universidad; el R.P. Pedro Gufiérrez, Decano de la Facultad de S. Teología; el Pbro. Fernando Cifuentes, Decano Director de la Escuela de Educación, el Dr. Ramón Ortúzar, Decano de la Facultad de Medicina; el Dr. Ramón Rosas, Decano Director del Instituto de Ciencias Biológicas; el señor Alvaro de la Barra, Decano del Sector de Ciencias de la Ingeniería, el señor Rafael Barriga, Decano del Area de Matemática, Física y Química; el señor Guillermo Jiménez, Decano de la Facultad de Agronomía; el señor Jaime del Valle, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales; el señor Alfredo Vidaurre, Decano Subrogante de la Facultad de Ciencias Económicas; el señor Claudio Ferrari, en representación del Secretario General de Arquitectura y Bellas Artes, señor Mario Pérez de Arce y el señor Luis Hevia, Secretario del H, Consejo Superior,

Los representantes de los Profesores, señores:

Arturo Montes, en representación de Manuel Antonio Garretón; el Dr. Juan de Dios Vial, Nicolás Flaño, en representación de José Alvarez; Hugo Bodini; Beatrice Avalos y Juan Ignacio Domínguez.

Los representantes de los Trabajadores de la Universidad:

El señor Ventura Varela, representante de los Funcionarios Administrativos de la Universidad; el señor Claudio Aguayo, en representación de la señorita Carmen Barrales.

Los representantes de los Estudiantes, señores:

Jaime Villanueva, en representación de Atilio Caorsi, Presidente de la F.E.U.C.; Alberto Hardessen en representación de Tomás Irarrázabal; Arturo Cerda y Marcelo Duhalde.

Asistió también el señor Enrique Cury, Director General de la Vicerrectoría Académica.

II. ACTAS

Se aprueban las actas correspondientes a las sesiones N°68/72 y N°69/72 celebradas los días 6 y 11 de Octubre de 1972, respectivamente, con la observación al Acta N°68/72, consistente en modificar el artículo 22 N°7 del Reglamento de la Escuela de Administración en el sentido de agregar a continuación de los números 2 y 3 el número 4.

2

III. CUENTA

a) Del Rector:

El Sr. Rector da cuenta que las elecciones de representantes estudiantiles al Consejo Superior se efectuarán el Jueves 16 de Noviembre.

b) Del Vicerrector Académico:

El Sr. Vicerrector da cuenta de la resolución de esa Vicerrectoría referida a la normalización de las actividades académicas.

c) Del Secretario del Consejo Superior:

El Secretario da cuenta que los representantes de los estudiantes en el Consejo Superior han acordado designar a la Srta. Lucía Lepe como miembro del Comité Editorial de Debate Universitario.

IV. FACIL DESPACHO:

1. Carta respuesta a los miembros de la Comunidad Universitaria referente a los Acuerdos del Consejo Superior sobre el Canal 13 de Televisión.

En primer término se da lectura a la proposición de carta respuesta. En seguida hace uso de la palabra el R.P. Pedro Gutiérrez, quién procede a explicar los alcances de dicha carta. A continuación se abre debate sobre esta materia, a cuyo término se aprueba en general por 18 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

Por último se toma el siguiente Acuerdo:

A-CS-91/72:

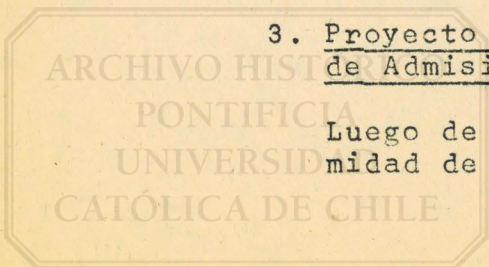
El Consejo Superior acuerda facultar al Consejero R.P. Pedro Gutiérrez para que de la redacción final a la carta respuesta a los 744 miembros de la Comunidad Universitaria, en base a los criterios generales aprobados por el Consejo Superior.

2. Proyecto de Acuerdo que otorga poder al Director de la Sede Regional del Maule.-

Luego de un breve debate, se resuelve postergar para una próxima sesión el debate de este acuerdo.

3. Proyecto de Acuerdo que establece un proceso Complementario de Admisión para el Primer Semestre de 1973.

Luego de un breve debate, el Consejo Superior por la unanimidad de sus miembros toma el siguiente Acuerdo:



X

A-CS-92/72:

En consideración a lo establecido en el artículo N°14 del Estatuto del Alumno y a la experiencia favorablemente realizada en los años 1971 y 1972 el Consejo Superior Acuerda:

1. Repetir el Proceso Complementario de Admisión a la Escuela de Arte destinado a alumnos egresados de la Escuela Experimental Artística de la Reina.
2. Repetir el Proceso Complementario de Admisión a la Escuela de Diseño destinado a alumnos egresados de la Escuela Experimental Artística de la Reina y Escuela de Artes Gráficas.
3. Repetir el Proceso Complementario de Admisión a la Escuela de Agronomía destinado a alumnos de la Escuela Agrícola de enseñanza media.

Estos procesos se realizarán de acuerdo a las resoluciones aprobadas para los años 1971 y 1972.

V. ORDEN DEL DIA:

1. Desglose del Proyecto de Reglamento General de Elecciones de las normas para elegir el Tribunal Universitario y designación de sus miembros.

En primer término hace uso de la palabra el Secretario General Subrogante, Profesor Arturo Aylwin, quién da lectura al Proyecto respectivo. En seguida se abre debate en general sobre el Proyecto, a cuyo término es aprobado en general por 23 votos a favor y 1 abstención.

A continuación se efectúa el debate en particular, a cuyo término, el Proyecto queda despachado en la siguiente forma:

A-CS-93/72:

Elección de los Miembros del Tribunal Universitario.

Art. 51°.- La elección por el Consejo Superior de los miembros del Tribunal Universitario que corresponde elegir a este organismo se someterá al siguiente procedimiento:

- a) Se citara a elección al Consejo Superior para el día y hora que determine el Rector, oído previamente el propio Consejo;
- b) La elección de los dos miembros titulares y del suplente se hará en votación secreta, separadamente y en forma sucesiva;
- c) Para la elección del primer miembro titular no se podrá inscribir más de cinco candidatos. Las proposiciones podrán hacerse hasta el momento mismo en que se inicie la votación.

- d) Cada miembro del Consejo Superior podrá sufragar por una sola persona;
- e) Se dará automáticamente por elegido al candidato que obtenga los dos tercios de los votos de los miembros en ejercicio del Consejo Superior.
- f) Si nadie obtiene los dos tercios se eliminará el que haya obtenido menor votación y se repetirá sucesivamente la elección entre las demás personas eliminándose en cada oportunidad el de menor votación.
- g) Si ninguno de los candidatos obtuviere los dos tercios, se suspenderá el proceso electoral hasta la próxima sesión del Consejo Superior. En dicha sesión podrán proponerse los mismos nombres u otros;
- h) Para la elección del segundo titular se aplicará el mismo procedimiento señalado anteriormente, pudiendo efectuarse esta elección inmediatamente después de efectuada la votación respecto del primer titular, aún cuando se haya presentado la situación indicada en la letra g);
- i) La elección del suplente se hará solo una vez que estén elegidos los titulares que designa el Consejo Superior, y
- j) el Consejo Superior podrá emplear otros procedimientos cuando así lo acuerde por los dos tercios de sus miembros en ejercicio.

Por último, se resuelve postergar para la próxima sesión ordinaria la designación de los miembros del Tribunal Universitario.

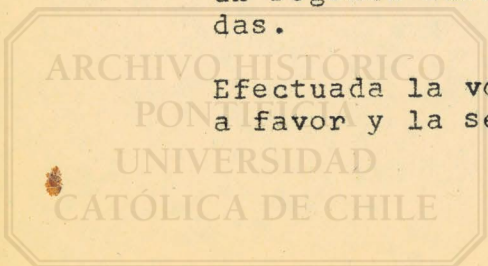
2. Informe de la Comisión destinada a estudiar el Proyecto de Reglamento General de Elecciones.

En primer término hace uso de la palabra el Pro-Secretario General, Profesor Arturo Aylwin, quién señala que la Comisión respectiva no ha finalizado aún el estudio del Proyecto de Reglamento General de Elecciones. En razón de lo anterior, propone discutir el artículo 6º del Proyecto referido a la forma de designación de los Directores de Institutos, Escuelas y Centros.

A continuación se abre debate sobre esta materia durante el cual se presentan dos mociones:

Una referida a agregar al texto original del Proyecto la posibilidad de que la asamblea de la Unidad respectiva pueda modificar el sistema de elección. La otra, referida a establecer un régimen flexible para la elección de las autoridades señaladas.

Efectuada la votación de ambas mociones la primera obtuvo 13 votos a favor y la segunda 11 votos.



Por último, se discute en particular la moción aprobada, tomándose por 16 votos a favor, 4 en contra y 9 abstenciones, el siguiente Acuerdo:

A-CS-94/72:

El Consejo Superior acuerda el siguiente mecanismo de designación de los Directores de Institutos, Escuelas Y Centros.

1°. (Art. 6° del Proyecto) La elección de los Directores de Institutos, Escuelas y Centros será creada en forma directa por los docentes, alumnos y administrativos de la respectiva unidad.

En aquellas unidades en que exista motivos fundados para no utilizar dicho sistema, la asamblea de ella podrá decidir que la elección la realice la propia Asamblea, elevando a consideración del Consejo Superior los motivos y la decisión. En todo caso, una vez elegido un sistema u otro, su modificación se hará por acuerdo del Consejo Superior.

2°. Agregar al Proyecto como artículo transitorio, el siguiente:

"Aquellas unidades académicas que actualmente designan sus autoridades mediante elección en Asamblea, deberán pronunciarse dentro de 60 días contados desde la fecha de promulgación de este Reglamento, sobre si mantendrían ese régimen o lo sustituirán por el de elección directa. En este último caso, dicho pronunciamiento deberá ser aprobado por el H. Consejo Superior y, en todo caso, no entrará en vigencia sino después de realizada la próxima elección de las autoridades a que se refiere".

VI. INCIDENTES.

En la hora de incidentes interviene en primer término el Consejero Sr. Vial para comentar algunas informaciones de prensa referidas a la matrícula de la Universidad. Al respecto interviene además el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos quién señala que próximamente se entregará al Consejo Superior una información completa en tal sentido.

En seguida hace uso de la palabra el Consejero Sr. Aguayo para expresar la inquietud de los trabajadores de la Universidad por que no funciona la Comisión de Plantas y; asimismo, que no se ha reunido la Comisión de la Imprenta.

Al respecto intervienen el Sr. Rector y el Pro-Secretario General para explicar las razones por las cuales los organismos mencionados no han funcionado.

Por último, interviene el Consejero Sr. Montes quién se refiere a la denuncia formulada con anterioridad por el Sr. Villanueva.

Al respecto, hacen uso de la palabra los Consejeros Srs. Ferrari, Villanueva y Vial.

La sesión se levantó a las 13 horas.-